

boletín oficial de la provincia



Núm. 102



Jueves, 31 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-02975

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad la cuenta general del año 2011, expediente 1/12, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas de la Entidad (sede del Archivo Histórico de las Merindades, Villarcayo) en horario de 9 a 14 horas.

En Villarcayo Merindad de Castilla la Vieja, a 17 de mayo de 2012.

La Presidenta, Mercedes Alzola Allende

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 72 -